

La Floresta, 12 de enero de 2024.

GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA

RESOLUCIÓN N.º 004/2024

ACTA N.º 001/2024

VISTO: la necesidad de contar con agua potable para el consumo de los funcionarios municipales, de jornales solidarios y vecinos que concurren a realizar gestiones al local del Municipio y Oficina Delegada de San Luis.

CONSIDERANDO:

- Que se deberá asignar al Lit B.
- 2. Que habiendo sido tratado en este Gobierno Municipal, en sesión ordinaria N.º 12 de enero de 2024, se hace necesario dictar el de fecha correspondiente acto administrativo.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto.

EL GOBIERNO MUNICIPAL DE LA FLORESTA RESUELVE:

1- Autorizar el gasto de hasta \$ 37.000, IVA incluido (Pesos Uruguayos treinta y siete mil), a la empresa REFRILCO S.A. RUT 1214484330015, por concepto de compra de hasta 100 bidones de 20lt de agua, para el consumo de los funcionarios municipales, de jornales solidarios y vecinos que concurren a realizar gestiones al local del Municipio y Oficina Delegada de San Luis...

2 Comuniquese a la Secretaria de Desarrollo Local y Descentralización de la Intendencia de Canelones.

3- Incorpórese en los archivos de Resoluciones, del Municipio La Floresta.

Municipio La Floresta

unicipio La F**loresta**

Concejal